

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 5

Datos personales	
Nombre	BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	Betsy.perez@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<u>CO AUTORIA</u>
-Proyecto de Acto Legislativo N° 051/2022 - Por medio del cual se modifica el artículo 65 de la constitución política de Colombia. Coautor: Betsy Judith Pérez Arango
-Proyecto de Acto Legislativo No. 027 de 2022 - Por el cual se modifica el artículo 67 de la constitución política de Colombia. Coautor: Betsy Judith Pérez Arango
-Proyecto de Ley No. 166 de 2022 - Por medio de la cual se establecen beneficios para las personas naturales contratadas mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de las entidades del estado. Coautor: Betsy Judith Pérez Arango
-Proyecto de Acto Legislativo No. 156 de 2022 - Por medio del cual se modifican los artículos 171 y 262 de la constitución política Coautor: Betsy Judith Pérez Arango
-Proyecto de Ley No. 151 de 2022 – Cultura Soledaña Coautor: Betsy Judith Pérez Arango
-Proyecto de Ley No. 213 de 2022 – Comunidad Lactante Coautor: Betsy Judith Pérez Arango
-Proyecto de Ley No. 265 de 2022 – Sistema de Salud para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional Coautor: Betsy Pérez Arango

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 5

-Proyecto de Ley No. 253 de 2022 - Por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad
Coautor: Betsy Judith Pérez Arango

-Proyecto de Ley No. 279 de 2022 – Fortalecimiento de las defensorías de familia.
Coautor: Betsy Judith Pérez Arango

-Proyecto de Ley Estatutaria No. 346 de 2023 –Reforma a la Salud
Coautor: Betsy Judith Pérez Arango

-Proyecto de Ley No. 423 de 2023 – Sistema Cienagoso de la Zapatosa
Coautor: Betsy Judith Pérez Arango

PONENTE

- Proyecto de Ley No. 168 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”

- Proyecto de Ley No. 021 de 2022 Cámara “Por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares”

-Proyecto de Ley No. 076 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 163 de la ley 100 de 1993”

- Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”

-Proyecto de Ley No. 080 de 2022 Cámara “Por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones”

-Proyecto de Ley No. 281 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo doméstico en Colombia y se dictan otras disposiciones”

-Proyecto de Ley No. 367 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo de Trabajo, Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales”

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

-Proposición para adicional un artículo nuevo al Plan de Desarrollo – Inversión en el servicio público domiciliario de energía eléctrica en la región caribe.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 5

- Proposición para modificar el artículo 212 del Plan de Desarrollo – Focalizar y priorizar normalización eléctrica en la región caribe.
- Proposición para adicionar un artículo nuevo al plan de desarrollo – Régimen Transitorio Especial del servicio de energía eléctrica.
- Proposición para modificar el artículo 263 del plan de desarrollo – Equipamiento de viviendas de interés social con electrodomésticos y gasodomésticos eficientes.
- Proposición de eliminación del artículo 72 del plan de desarrollo – Contratación de mano de obra local.
- Proposición de modificación del artículo 370 del plan de desarrollo – proyectos férreos nacionales para el transporte masivo de pasajeros.
- Proposición para celebrar audiencias públicas en el marco de la reforma laboral.
- Proposición para celebrar audiencias públicas en el marco de la reforma a la salud.
- Proposición de artículo nuevo plan de desarrollo – Fondo de Energía Social FOES

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- Cítese a debate de control político al Superintendente de Salud, Dr. Ulahi Beltrán 27 de septiembre.
- Cítese a la señora Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario relacionado con las funciones y políticas, planes, programas, estrategias y proyectos que son de su competencia. 27 de septiembre.
- Cítese a debate de control político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Concepción Baracaldo Aldana. 27 de septiembre
- Cítese a debate de Control Político a la Ministra de Vivienda, Dra. Catalina Velasco. 27 de septiembre.
- Cítese a debate de control político al director del INVIMA, doctor Francisco Rossi, para que otorgue claridad sobre hechos de desabastecimiento y escasez de medicamentos en el país. 5 de octubre.
- Citar a debate de control político al director del SENA, Dr. Jorge Eduardo Londoño, y al presidente de COLPENSIONES, con el fin de que rindan un informe sobre las ejecuciones presupuestales, plan de inversiones y todo lo relacionado en actos contractuales de las entidades. 4 de octubre.
- Citación a la Ministra del Deporte Maria Isable Urrutia para exponer el informe y de respuesta a la Comisión sobre la política del gobierno nacional y de la cartera que lidera

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 5

sobre los programas, estrategias, apoyo técnico, económico y deportivo para las mujeres. Asimismo, precise que acciones se desarrollaran para garantizar la existencia de una liga de futbol femenino en Colombia. 26 de Octubre.

- De acuerdo con la Ley 278 de 1996, mediante la cual se reglamentó la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada por el artículo 56 de la Constitución Política, cada año en el mes de diciembre se fija el salario mínimo general que aplica para el año inmediatamente siguiente; discusiones que de manera excepcional iniciaron esta semana como consecuencia de la situación económica del país. Según la disposición legal, en este proceso de negociación tripartito participan únicamente voceros del gobierno nacional; representantes de los empleadores y representantes sindicales, de pensionados y de desempleados, sin que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de participar o conocer acerca de las discusiones que se llevan a cabo para la fijación del valor de salario mínimo mensual de los colombianos.

- Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 046 de 2022 Cámara.

- Citación a Ministra de Trabajo, Dra. Gloria Inés Ramíre

Director del SENA, Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Superintendente de Subsidio Familiar, Dr. Luis Guillermo Pérez
Superintendente de la Economía Solidaria, Dra. Vivian Carolina Barliza Illidge
Presidente de Colpensiones, Dr. Jaime Dussán para que exponga sobre los objetivos sectoriales a mediano plazo.

- Audiencia pública sobre Proyecto de Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

-Respuesta derecho de petición a Edier Alexander Buitrago Hernández 04 de junio

-Respuesta Derecho de Petición Diana Carolina Pinilla 06 de junio.

-Respuesta Incidente de desacato Juzgado Treinta y Cinco Laboral de Bogotá 13 de Junio.

-Respuesta Derecho de Petición Cuestión Pública 22 de Junio.

-Respuesta Derecho de Petición Cesareo Claros Jaramillo 04 de Junio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 5

<i>PODRA informar acerca de:</i>
1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
N/A
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
N/A
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
N/A
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
N/A
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
N/A
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso